



**FUTURO
ISLEÑO**

"Acción Social"

DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS



Todas las personas que colaboran con FUTURO ISLEÑO ACCIÓN SOCIAL (profesionales, voluntariado y personas asociadas) se comprometen a actuar conforme a los siguientes principios:

Compromiso con la misión

Actuar en coherencia con los valores y objetivos de la entidad, contribuyendo al bienestar de la comunidad.

Respeto a las personas

Garantizar un trato digno, inclusivo y respetuoso hacia todas las personas, sin discriminación por razón de origen, género, edad o cualquier otra condición.

Confidencialidad

Proteger la información personal de las personas participantes, especialmente en el trabajo con menores y familias.

Profesionalidad y responsabilidad

Desempeñar las funciones asignadas con rigor, puntualidad y compromiso, cumpliendo con las normas establecidas.

Protección de la infancia

Velar por el interés superior del menor en todas las actuaciones, garantizando entornos seguros y libres de cualquier forma de violencia.

Trabajo en equipo

Colaborar de forma activa con el resto de profesionales y voluntariado, favoreciendo un clima de cooperación y apoyo mutuo.



Uso adecuado de los recursos

Utilizar los recursos de la entidad de forma responsable, eficiente y transparente.

Comunicación respetuosa

Mantener una comunicación clara, constructiva y basada en el respeto, tanto con el equipo como con las personas participantes.

Formación y mejora continua

Mostrar disposición para aprender, formarse y mejorar la práctica profesional o voluntaria.

Responsabilidad social y compromiso ético

Actuar con integridad, promoviendo la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la cohesión comunitaria.

El cumplimiento de este decálogo es fundamental para garantizar una intervención de calidad y coherente con los valores de FUTURO ISLEÑO ACCIÓN SOCIAL.